

CONSIDERANDO

Que el 10 de enero del presente año, el **CANTON SAN MIGUEL**, de la provincia de Bolívar, celebra el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de vida político administrativa;

Que es justo rendir tributo de pleitesía y homenaje a este progresista cantón;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su pasado y su presente en base al esfuerzo propio, constituyéndose en ejemplo de valor y patriotismo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del **CANTON SAN MIGUEL**, de la provincia de Bolívar, al celebrar el **CXXVII ANIVERSARIO** de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo.

Los Honorables **MARCELO DE MORA MORA MONCAYO**, **MESIAS MORA MONAR** y **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputados por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL